



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril veintidós (22)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/0263

No se accede a la solicitud formulada por el Actor Popular referente a que se profiera sentencia anticipada , por cuanto el proceso a que hace referencia fue rechazado mediante proveído del 11 de febrero de 2022 .

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6537853e38436847cada2c8fe6a62f89b23e2d9a144418137368128e985c24be**

Documento generado en 22/04/2022 06:22:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>